

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO  
DEMANDANTE :SUFINANCIAMIENTO  
DEMANDADOS :DORA NEPTIS LOPEZ VALENCIA  
RADICACION :2009-481-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Revisada la documentación allegada, mediante la cual la parte demandada DORA NEPTIS LOPEZ VALENCIA, solicita el levantamiento de las medidas de embargo dentro del presente proceso y siendo ello procedente por encontrarse terminado el proceso por el pago de las cuotas mora, el Juzgado RESUELVE

1. ANEXAR a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso.
2. Líbrese los oficios de desembargo pertinentes, teniendo en cuenta que el oficio del levantamiento del embargo del vehículo PLACA KUM-021, ya obra en el expediente y fue retirado desde el 25 de marzo del 2014.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

**Juzgado 1 Civil del Circuito**  
**Secretaria**

Cali, **12 NOVIEMBRE DE 2021.**

Notificado por anotación en el estado  
No.**192** De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario